

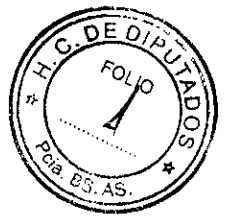


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. -

415

/11-12



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y los organismos que considere competente comunique por escrito y a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con el incumplimiento en el establecimiento de la Comisaría de la Mujer en el partido de Lanús:

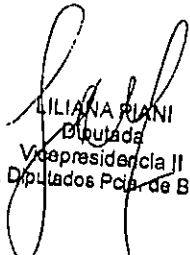
1. Especifique si previamente a la votación y promulgación de la ordenanza que crea la comisaría de la mujer en Lanús (N° 10246) existía algún pre-acuerdo de colaboración entre Provincia y Municipio en relación a fin de llevar a cabo el proyecto.
2. Informe brevemente las principales dificultades que desde el 2006 (año de promulgación de la ordenanza municipal) a la actualidad se vienen sucediendo y que impiden la instalación de dicha comisaría.
3. Detalle cuales son actualmente las medidas adoptadas por parte de los organismos provinciales a fin de concretar la puesta en funcionamiento de dicha dependencia en el distrito, en tanto recursos materiales y humanos.
4. Describa los convenios de colaboración institucional entre Provincia de Buenos Aires y Municipio de Lanús en relación al decreto 4570/90,

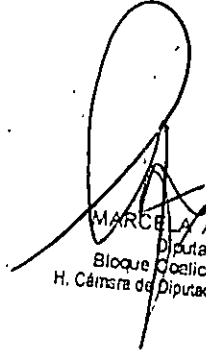


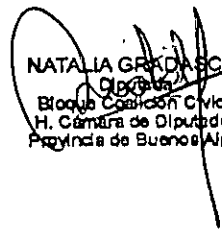
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



especificando claramente la asunción de responsabilidades y obligaciones de cada jurisdicción a fin de concretar la instalación de la comisaría de la mujer en el Partido de Lanús.


LILIANA RIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRONDASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Tratar aquí conceptualmente la violencia contra la mujer sería una redundancia habida cuenta de los innumerables casos a los que asistimos cotidianamente a través de los medios de comunicación. A pesar de la actual exposición mediática, la problemática no es nueva y así lo demuestra la legislación provincial en la materia a través del decreto 4579 del año 1990. En tal decreto se toma cuenta de la gravedad de la situación a la vez que se organizan los medios a fin de que las jurisdicciones provinciales y municipales colaboren para dar protección a las víctimas de violencia familiar. Quizás el más importante de esos medios sea la creación de la Comisaría de la Mujer que, según el texto del decreto, deberían crearse de forma gradual a la vez que se propone como objetivo, contar con dichas dependencias en cada uno de los municipios.

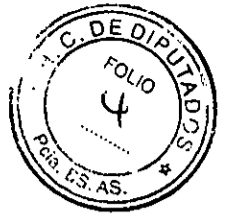
Los compromisos e iniciativas asumidas por los organismos provinciales para abordar la problemática son muchos, empero, su materialización no siempre suele concretarse.

Tal es el caso en el Partido de Lanús, donde a pesar de haberse votado por el Concejo Deliberante la ordenanza N° 10246 de creación de la Comisaría de la Mujer y de anunciar, en voz del intendente en muchas oportunidades, que se estaba en camino de su inauguración, su puesta en funcionamiento parecería no ser demasiado urgente a juzgar por la dilación en su concreción.

El espíritu del presente proyecto es, por un lado, destacar en la delicada situación que quedan miles de mujeres que sufren este tipo de violencia al no poder contar con la ayuda y protección del Estado, y por el otro requerir las explicaciones pertinentes.

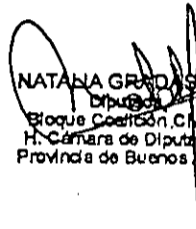


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



No alcanza, ni podemos conformarnos solo con anuncios y firmas de convenios, más aun cuando hablamos del riesgo que corre la vida y la integridad física y mental de personas.

Poniendo en el lugar que corresponde la urgente situación que significa no contar con este tipo de protección es que solicito a mis pares legisladores que acompañen con su voto la presente solicitud de informes.


NATALIA GRADOSCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires